



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Objeto del Procedimiento:** Concesión del Servicio de Cafetería en el Museo Vivo del Muralismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Trámite "INDAABIN-00-03-A Solicitud de Concesión o Permiso para una superficie menor a 30 metros cuadrados en Inmuebles Federales".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **17 de julio del año dos mil veinticuatro**, se reunieron en la sala de Juntas No. 3 Gregorio Torres Quintero, del inmueble de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas que aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el evento de Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro. -----

Este acto fue presidido por el Arq. Israel Antonio Vázquez Arce, Subdirector de Obras quien al inicio de esta junta, comunicó que se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de los participantes que hayan presentado sus preguntas a través de correo electrónico, así como en este acto. -----

El Arq. Israel Antonio Vázquez Arce, Subdirector de Obras fue asistido por el C. Francisco Javier Ortega López, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, y el C. José Miguel Rodríguez Alonzo, Jefe De Departamento de la Dirección de Regulación en Normatividad Inmobiliaria. Asimismo, se hace constar la presencia del Lic. José Eduardo García García, Jefe de Departamento en la Dirección de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia-----

### La Convocante hace las siguientes precisiones:

1. Con fecha 09 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Resumen de la Convocatoria No. **OP-002-2024** relativa al presente procedimiento; y a la cual se le hace la siguiente precisión: -----

#### DICE:

Presentación y apertura de proposiciones	29/julio/2024 11:00 horas
--	---------------------------

#### DEBE DECIR:

Presentación y apertura de proposiciones	25/julio/2024 11:00 horas
--	---------------------------

2. Se reitera que la Convocatoria y sus anexos se encuentran disponibles en la página de la SEP, **comprasep.sep.gob.mx**; y para lo cual se detalla la **liga directa**: -----  
**<http://comprasep.sep.gob.mx/SISTEMAS/sep> va a comprarok.php?process=OP-002-2024&tipo=3**  
**o siguiendo la cadena de opciones:** **<http://comprasep.sep.gob.mx/>** → COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS → Sep va a comprar → LICITACIÓN PÚBLICA → LISTA DEL AÑO 2024 → OP-002-2024
3. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y dependiendo del número de propuestas que se reciban; se definirá si el evento de Degustación se efectuará en uno o dos días, siendo estos el 29 y 30 de julio a partir de las 11:00 hrs. -----



A continuación, y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 de la Convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria y sus anexos de los siguientes participantes: -----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1.	LLUCH PYP, HERMANOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración presentadas por los interesados, así como las respuestas efectuadas por la Convocante, como se indica a continuación: -----

Preguntas formuladas por el participante: LLUCH PYP, HERMANOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- Se nos proporcionen horarios y días del personal administrativo que labora en las instalaciones de la SEP, donde se prestará el servicio de cafetería? Con la finalidad de realizar la estrategia logística operativa, para el proceso de los alimentos y cubrir las necesidades requeridas.	El horario establecido es de lunes a viernes para personal administrativo y de martes a domingo para la apertura del museo en horario de 09:00hrs a 19:00 hrs.
2.- La póliza de seguros de responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, es con alguna aseguradora en específico? Saber si ya tienen contratado estos servicios con algún otro concesionario que preste los servicios en la SEP, y que en caso de alguna eventualidad la aseguradora sea responsable de cubrir cualquier daño.	No es con alguna aseguradora en específico; la Aseguradora queda a elección del concesionario.
3.- Costos de renta, agua, luz e internet en el inmueble?	El pago de los servicios de agua, luz e internet, será por cuenta del concesionario, y el costo de la renta estará en función de los metros cuadrados que determine el INDAABIN.
4.- Costos de permisos, impuestos y derechos por la concesión del INDDABIN.?	Los costos están determinados por el INDAABIN, mismos que pueden ser consultados en su página WEB (Formato INDAABIN-003-A)
5.- En el punto 7.1 acto de presentación y apertura, refiere en el último párrafo que se hará constar el importe total de las propuestas económica, a qué importes se refiere (menú, de inversión, de recuperación).	La propuesta económica es el Menú con el que se trabajará en el museo ya con el costo final, incluido el IVA.
6.- La convocatoria refiere que son actos presenciales: junta de aclaraciones, acto de apertura y propuestas y fallo, es decir si alguien	La junta de aclaraciones es opcional, después de la presentación de propuestas ya no se admitirán más licitantes.





PREGUNTA	RESPUESTA
de los interesados no asiste alguna de estas tres reuniones, esa persona física o moral ya no podrá seguir participando?	
7.- En el inmueble donde se pondrá la cafetería ya existen instalaciones de luz (monofásica y/o trifásica, hidráulicas, y de desagüe)?	Ya se cuenta con las instalaciones correspondientes. El mantenimiento corre a cargo de la empresa concesionada.
8.- Si se gana el concurso y se obtiene la concesión de INDDABIN, que puede ser hasta 5 años, ¿el contrato con la SEP para la operación de la cafetería que temporalidad tendrá? Esto es por el análisis de la corrida financiera en donde se tiene que considerar inversión y recuperación.	Tendrá una temporalidad de un año, con una cláusula de terminación anticipada por incumplimiento de obligaciones, así como la posibilidad de una renovación anual, cualquiera que sea el caso.
9.- Restricción de las ventas a consumo interno, venta en delivery o para llevar.	Únicamente para consumo en el área determinada para comensales dentro del inmueble (no se permitirá la venta a través de aplicaciones).
10.- Cual sería el acceso para ingreso de los proveedores de la materia prima.	Será por la calle de González Obregón, conforme a los horarios que establezca el gobierno de la Ciudad de México para carga y descarga.
11.- Se requiere dar información a alguna dependencia fiscal, laboral o de carácter informativo de parte de la empresa, ya sea de los empleados o de las personas a quienes se les brinda el servicio.	La información que la SEP requiere es la establecida en la Convocatoria y sus Anexos.

Después de dar lectura a esta Acta de junta de Aclaraciones, se consultó a los participantes si desean algo que comentar o agregar, a lo que manifestaron que no, por lo que no habiendo más que constar, se da por concluido este Acto. -----

Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega una copia de la presente acta a cada uno de los participantes que asistieron al acto, quedando una copia de la misma a disposición de aquellos que no asistieron a la presente junta de aclaraciones, en el inmueble que alberga la Dirección de Edificios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, ubicado en: **el tercer piso sector 3-17 de Avenida Universidad 1200, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, C.P. 03330**, así como en la página de **Comprasep**.

Finalmente se reitera a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **25 de julio** del presente año a las **11:00** horas, en la **sala de juntas No. 3 Gregorio Torres Quintero, del inmueble de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente. ----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta **única junta de aclaraciones** siendo las **12:20** horas del mismo día de su inicio. -----



Esta Acta consta de 4 hojas, firmando al margen y al calce para los efectos legales quienes en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ISRAEL ANTONIO VÁZQUEZ ARCE**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

  
\_\_\_\_\_  
**C. FRANCISCO JAVIER ORTEGA LÓPEZ**  
DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ ALONZO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DIRECCION DE REGULACION EN  
NORMATIVIDAD INMOBILIARIA

**POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN  
NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA**

**POR LOS PARTICIPANTES:**

**LLUCH PYP, HERMANOS Y ASOCIADOS, S.A.**  
DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**C. DARIÓ SALVADOR GONZÁLEZ CUEVAS**  
FIRMO DE CONFORMIDAD

-----**FIN DEL ACTA**-----